

LAS TOMAS DE ESCUELAS SON

medidas que llevan adelante los y las estudiantes para dar **visibilidad** a distintos reclamos y exigirle al gobierno que **los escuche**. Con este objetivo, se llevan a cabo otras acciones complementarias, como marchas y concentraciones. Es necesario que para esto, también tengamos en cuenta algunos **CRITERIOS DE SEGURIDAD**:

CÓMO ORGANIZARNOS EN MOVILIZACIONES

1 > realizar una **ANTES**

CARACTERIZACIÓN

general de la marcha: **quiénes** convocan, **por qué**, conocer la **zona**, **organizaciones** que participan, qué hipótesis de **conflicto** existen, etc.

2 > realizar una

LISTA CON LOS NOMBRES

completos de las personas que van a movilizarse, y pasarla al **PIE TELEFÓNICO** (ver interior).

- 1 DOMICILIO DE CADA ESTUDIANTE
- 2 CONTACTO CON PADRES O RESPONSABLES
- 3 CONDICIÓN MÉDICA (DE EXISTIR)

3 > pasarle esos datos al

PIE TELEFÓNICO

4 > conocer el

RECORRIDO

hospitales, comisarías y transportes cercanos

5 > establecer un

PUNTO DE ENCUENTRO

para desconcentrar en caso de que alguien se pierda o se disperse la columna por algún motivo

6 > preparar

BOTIQUÍN

para primeros auxilios, y personas responsables que se encarguen del mismo

1 > **DURANTE**

- 1 DNI
- 2 LLEVAR ROPA CÓMODA
- 3 CRÉDITO Y BATERÍA EN EL CELULAR

2 > mantenerse

IDENTIFICADOS / AS

y evitar que alguien externo ingrese a la columna

3 > encabezar la columna con una

BANDERA

para su rápida identificación

4 > designar a alguien como

VOZ DE MANDO

que pueda coordinar el desenvolvimiento de la columna a lo largo de la movilización

5 > en lo posible no llevar y

NO CONSUMIR DROGAS, NI ALCOHOL

1 > **DESPUÉS**

comunarse con el

PIE TELEFÓNICO

para indicarle que llegaron sanos y salvos a destino

2 > en caso de

CONFLICTO

mantenerse juntos y retirarse de manera ordenada

SABEMOS QUE FRENTE A LOS ATAQUES de los distintos gobiernos a la EDUCACIÓN PÚBLICA

siempre son los y las docentes y estudiantes quienes se organizan para llevar adelante los planes de lucha que impidan su deterioro. Los y las estudiantes sabemos que cuando los reclamos no son escuchados, es necesario tomar medidas contundentes que generen el impacto que la situación amerita, como la TOMA DE ESCUELAS Y UNIVERSIDADES.

LA REPRESIÓN que se viene desatando a lo largo y ancho del país, no deja afuera a las escuelas, espacios que desde principio de año vienen registrando episodios de ingreso de policías - y otras **FUERZAS DE REPRESIÓN ESTATAL** - a los establecimientos, hostigamientos y persecuciones.

De esta manera el Estado pretende **SILENCIAR** LOS RECLAMOS Y GENERAR **MIEDO** SILENCIAR RECLAMOS / GENERAR MIEDO para poder seguir golpeando a la educación pública, implementando medidas que precarizan a trabajadores y trabajadoras de la educación, quitando recursos a las escuelas, recortando el presupuesto destinado a educación, e implementando reformas inconsultas que buscan adaptar **LAS ESCUELAS A LAS NECESIDADES DE LAS EMPRESAS**.

EN UN CONTEXTO DE

- >> agravamiento de la represión;
- >> de militarización de la sociedad,
 - _ fundamentalmente las barriadas populares,
 - _ los centros urbanos y los espacios públicos;
- >> en donde se persigue a los docentes que denuncian la desaparición de SANTIAGO MALDONADO EN MANOS DE LA GENDARMERÍA;
- >> donde se hostiga y espía a estudiantes que se organizan y alzan su voz;
- >> y donde se busca criminalizar a la juventud con instructivos policiales para los reclamos estudiantiles,

debemos conocer algunas **HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR NUESTROS DERECHOS**, llevar adelante nuestros reclamos y que se tengan en cuenta.

Tienen que saber que estamos juntos y juntas, que **nos organizamos** y que **no nos callamos**.

FUERA LA POLICÍA DE NUESTRAS ESCUELAS
¡CONTRA LA REPRESIÓN: UNIDAD, ORGANIZACIÓN Y LUCHA!

MANUAL ANTIRREPRESIVO PARA ESTUDIANTES

CÓMO ORGANIZARNOS // EN MOVILIZACIONES // EN TOMAS // FRENTE A DETENCIONES



FAMILIARES Y AMIGOS DE **LUCIANO ARRUGA**

CÓMO ORGANIZARNOS ADENTRO

En caso de tomas en las escuelas, debemos estar atentos y organizados para EVITAR SITUACIONES QUE EXPONGAN NUESTRA SEGURIDAD. Para eso hay algunos aspectos que debemos tener en cuenta:

- 1 > LLEVAR SIEMPRE DNI. Si bien ninguna ley lo exige, es un **argumento utilizado** para justificar las detenciones.
- 2 > tener EL CELULAR con **batería y crédito siempre**.
DESIGNAR UN PIE TELEFÓNICO: es alguien responsable que no se encuentra en la escuela, pero centraliza la información con una lista de los **nombres completos de las y los estudiantes que sí están** en la escuela. También puede sumarse a la lista, el teléfono del padre, madre o tutor de cada estudiante. No hace falta que sea siempre la misma persona, pero deben darle aviso de quién entra y quién sale de la escuela, cuando llegan a sus casas, y si hay alguna situación de conflicto. Se deben sumar a esta lista los nombres de padres y madres que estén dentro de la escuela acompañando la toma. Todas las personas que están dentro de la escuela, **deben estar identificadas por los y las estudiantes**.
- 3 > NO EXPONER LA SEGURIDAD de los y las compañeras dando vueltas por la calle, entrando y saliendo constantemente, llevando alcohol, descuidando las instalaciones, etc.
- 4 > se puede designar una comisión interna que centralice los CRITERIOS DE SEGURIDAD, y las medidas a tomar en cada caso.
- 5 > TENER EL CONTACTO DE CORREPI, otras escuelas, padres, docentes, centros de estudiantes y medios, para que en caso de que pase algo se pueda difundir y actuar con inmediatez.
- 6 > si notan movimientos extraños de la policía, o autos que no pueden identificar, hay que **FILMARLOS Y HACER PÚBLICA LA DENUNCIA**. Cualquier persona puede filmar o sacar fotos a policías en un procedimiento, ya que son funcionarios públicos. Pero nuevamente debemos recordar que las armas las tienen ellos, y en todos los casos, es importante primero **tomar las precauciones necesarias para evitar cualquier exposición**.
- 7 >

En el 2012, la justicia porteña pronunció **un fallo que dejó sin efecto el “INSTRUCTIVO ANTI-TOMAS”** que buscaba criminalizar a los y las estudiantes, bajando la orden a las autoridades de que denuncien ante las fuerzas policiales las tomas en sus escuelas. Este instructivo volvió a circular recientemente, sin la firma de ningún responsable, y nuevamente fue rechazado por la comunidad educativa, que denunció su ilegalidad y su ilegitimidad, por violar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a decidir sobre una cuestión que les afecta y expresar sus opiniones libremente. Finalmente, la jueza Elena Liberatori hizo lugar a un amparo que ordena al gobierno la suspensión del instructivo. Planteando entre los argumentos que en las tomas las y los estudiantes **“ESTÁN HACIENDO USO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES”**.

Sin embargo, debemos saber que **NO HAY NINGUNA LEY O NORMATIVA QUE PROHIBA EXPRESAMENTE EL INGRESO DE LA POLICÍA A LAS ESCUELAS.**

- LA LEY HABILITA A HACERLO SI:** //////////////////////////////////////
- 1 _están debidamente **IDENTIFICADOS** y presentan la **ORDEN JUDICIAL** correspondiente firmada y sellada.
 - 2 _hay una denuncia por daños, vandalismo o porque están persiguiendo a alguien que cometió un **DELITO**.
 - 3 **_SI SE ACTIVA LA ALARMA DE INCENDIOS**, ya que está contemplado dentro del protocolo de actuación.

En caso de que eso ocurra, será necesario dirigirnos correctamente y consultar el motivo del ingreso, dar conocimiento a algún adulto responsable y enseguida hacer pública la situación. Más allá esto, sabemos que el ingreso de policías a las escuelas responde fundamentalmente a una POLÍTICA DEL GOBIERNO PARA INTENTAR FRENAR LOS PROCESOS DE LUCHA. Y que podemos evitar esto mediante la organización entre estudiantes y docentes. Pero sobre todo es preciso dar el debate con docentes, directivos y familias; **problematizando el “recurso” de recurrir a la denuncia policial**. De esta manera organizarnos colectivamente para evitar que las instituciones educativas se transformen en espacios que reproduzcan la represión y criminalización de la niñez y la juventud. Tenemos en la legislación sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes una enorme base de legitimidad desde la cual dar estos debates.

S I T E D E T I E N E N

Tanto la Policía, como Prefectura y Gendarmería, deberían PROCEDER de la siguiente manera en el caso de una detención a un menor:

NO DEBERÍAN: esposarte, llevarte en un auto sin identificación, encerrarte en un calabozo, tenerte junto a mayores de edad, incomunicarte, sacarte el cinturón o los cordones, ni tomarte las huellas.

SÍ DEBERÍAN: dar aviso al Juez de Menores e indicar qué dijo, permitirte hacer una llamada y hacer que te revise un médico matriculado.

Si te hacen FIRMAR PAPELES y NO TE PODÉS NEGAR, TRATÁ DE LEER TODO CON ATENCIÓN PARA SABER QUÉ ESTÁS FIRMANDO. // CONFIÁ EN QUE AFUERA VAN A ESTAR TUS FAMILIARES, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, PRESIONANDO PARA QUE SALGAS.

S I V E S Q U E D E T I E N E N

Si detienen a alguien que conocés y es menor de edad, es necesario que sepas su NOMBRE COMPLETO, ADÓNDE LO LLEVAN, Y QUE INMEDIATAMENTE TE COMUNIQUES CON ALGÚN FAMILIAR para que se acerque a la dependencia con la partida de nacimiento. Comunícate con CORREPI, otras organizaciones y escuelas, para que se difunda la detención. Cuantos **más seamos** presionando, más los obligamos a blanquear la detención, acelerar el procedimiento y hacer las cosas como corresponde.

- 1 > Recordá siempre que no sos un súper héroe, y que las armas y los bastones los tienen ellos. Tomá nota de todo lo que dicen y hacen, DEMOSTRÁ QUE ESTÁS INFORMADO, que no tenés miedo, **hablá con seguridad utilizando palabras apropiadas, pero sin ponerte en riesgo**.
- 2 > Cuando los familiares lleguen a la dependencia con la partida de nacimiento, deben preguntar QUÉ INSTRUCCIÓN DIÓ EL JUEZ DE MENORES. Si el juez ordenó la entrega a los padres, ésta se hará una vez que el **médico** realice la revisión, y se **constate el domicilio**. Cualquier persona que se presente en la dependencia puede constatar el domicilio de la persona detenida.
- 3 > Si no se comunicaron con el Juez de Menores, deben exigirlo diciendo que van a presentar urgente un HABEAS CORPUS porque tienen a un menor sin la intervención judicial correspondiente. Si alguien está ilegalmente detenido, el Habeas Corpus lo puede hacer **cualquier persona, de cualquier edad, a cualquier hora, en el juzgado de turno**.
- 4 > Si a la persona detenida le pegaron, al salir tiene que dirigirse a un hospital para que lo revisen y se registren en el libro de guardia las lesiones que le ocasionaron. Luego se debe hacer la denuncia en la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (CABA) o en alguna fiscalía de turno (GBA).
- 5 > Si sabemos que se llevaron detenida a una persona, pero no la localizamos o en la comisaría nos lo niegan, DEBEMOS PRESENTAR URGENTE UN HABEAS CORPUS.

TOMAS DE ESCUELAS

Las tomas de escuelas son **ACCIONES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES**, que se llevan adelante en edificios públicos, y son reconocidas como **MEDIDAS**

DE FUERZA >>> LEGÍTIMAS >>> Y LEGALES.

[NO PUEDEN DENUNCIARSE COMO DELITO, HAYA O NO MAYORES DE EDAD, YA QUE NO ESTÁN TIPIFICADAS EN EL CÓDIGO PENAL COMO TALES.]

D E T E N I C I O N E S

Si sos MENOR DE EDAD, **sólo** te pueden detener con la orden de un Juez de Menores o si estás cometiendo algún **delito**. Como sabemos que esto NO SE CUMPLE en la mayoría de los casos, tenés que saber qué hacer si te llevan detenido a vos o a alguien que conocés.